

Quillota, 20 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 5111 /VISTOS:**

1. Memorándum N°266 de 26 de abril de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2019 de la propiedad ubicada en Pasaje Los Pomelos N° 744, Quillota; Rol de Avalúo 205-290, debido a que estas fueron pagadas a través de giro electrónico con fecha 14 de marzo de 2019, con anterioridad a que las cuotas de aseo se giraran en forma masiva en el sistema de aseo;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor de aseo domiciliario Rol 205-290, cuotas solicitadas para descargo;
4. Copia Orden de Ingreso N°0208981 de fecha 14 de marzo de 2019, pago 4 cuotas aseo de año 2019, Rol 205-290;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:**

**PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2019 de la propiedad ubicada en Pasaje Los Pomelos N° 744, Quillota; Rol de Avalúo 205-290, debido a que estas fueron pagadas a través de giro electrónico con fecha 14 de marzo de 2019, con anterioridad a que las cuotas de aseo se giraran en forma masiva en el sistema de aseo:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20191	30/04/2019	\$11.040	Girado
20192	30/06/2019	\$11.040	Girado
20193	30/09/2019	\$11.040	Girado
20194	30/11/2019	\$11.040	Girado

**SEGUNDO:**

**ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesada
7. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/LCO/laco.-